



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-026**

Objeto: Contratación del proyecto de interventoría denominado **“AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE COSTA VERDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA”** identificado con el Código **BPIN 2025471890018**.

Proponente: C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 1	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 800	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PÁGINA 9 - 11	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 8	SI	



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 9 - 11	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 12 - 15	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 16-17	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 6-7	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Identificación tributaria (RUT)	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 2- 5	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 18 - 717	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 1	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 1.0

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 1\%$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 1\%$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.5

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 1.0

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 1\%$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 1\%$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ \geq 1,5	SI	39,62 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE \leq 60%	SI	0,03 dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	\geq 1,0	SI	14,29 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	ORG \geq 1%	SI	0,10 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A \geq 1%	SI	0,09 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



1. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o ingeniero en transporte y vías, con experiencia mínima de uno (01) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURIDICA: Mínimo uno (1) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o privadas, no residenciales.

En caso de uniones temporales o consorcios la experiencia general a tener en cuenta será el promedio de los años de constituidas o de profesionales de las personas que los conforman.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería en transporte y vías, el cual deberá acreditar la ejecución de contratos de interventoría cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre infraestructura vial y/o obras civiles.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos.

PERSONA JURIDICA: La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de interventoría, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso sola, o en caso de Consorcios u unión temporal la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso., la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes – RUP.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP o será acreditado a través de certificación donde se determine de manera clara el porcentaje de participación del integrante de la unión temporal o consorcio cuya experiencia se pretenda acreditar.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre contratos de obra eléctricas u obras civiles que contengan dentro de sus actividades obras eléctricas.

RECURSO HUMANO

Director de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero eléctrico, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en gerencia de proyectos o afines.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de interventoría en al menos un (1) proyectos relacionados con el objeto a contratar.

Residente de interventoría: Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o arquitecto con un (01) año de experiencia general y con postgrado afines a la ingeniería.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Residente de interventoría 2: Ingeniero eléctrico como experiencia general con tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL ELECTRICO en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPL E (SI/NO)	OBSERVACIONE
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 740 – 786	SI	
Director de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero eléctrico, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en gerencia de proyectos o afines. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de interventoría en al menos un (1) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PAGINA 795 - 801	SI	
Residente de interventoría: Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o arquitecto con un (01) año de experiencia general y con postgrado afines a la ingeniería. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un	PÁGINA 802 – 809	SI	





(1) proyecto relacionado con el objeto a contratar			
Residente de intervención 2: Ingeniero eléctrico como experiencia general con tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL ELECTRICO en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.	PÁGINA 810 – 855	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad y experiencia	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de intervención: Ingeniero Civil y/o ingeniero eléctrico, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en gerencia de proyectos o afines. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de intervención en al menos un (1) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200
Residente de intervención: Residente de intervención: Ingeniero Civil y/o arquitecto con un (01) año de experiencia general y con postgrado afines a la ingeniería. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de intervención en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	100
Residente de intervención 2: Ingeniero eléctrico como experiencia general con tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL ELECTRICO en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso	100





PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

APOYO

EMPRENDIMIENTO

EMPRESAS

MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.

PROONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

PROONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	Precio	500
	Calidad y experiencia	400
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
	TOTAL	1000

Zaray Mariana Rodriguez Figueroa
ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA

EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

Luz Emilce Gutierrez Sanchez

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

Rafael Leonardo Paez Fuentes

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95